



**GUÍA DOCENTE DE
TRANSVERSALIDAD DE LA IGUALDAD**

Curso 2011-2012

TITULACION GRADO IGUALDAD

GUIA DOCENTE. ASIGNATURA TRANSVERSALIDAD DE LA IGUALDAD

Profesora: FLORENTINA NAVAS CASTILLO

Coordinadora de la asignatura: FLORENTINA NAVAS CASTILLO

I.- Identificación de la asignatura

Tipo	Formación básica
Materia	Derecho
Período de impartición	Primer curso, primer semestre
Nº Créditos	6
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Derecho Publico I y Ciencia Política
Tasa de éxito	Este dato será incluido por el Vicerrectorado de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus

II.- Presentación

El objetivo de la materia es analizar, explicar y utilizar desde una perspectiva de género los conceptos relativos:

- a) A la aplicación de la naturaleza y estructura del Estado Social y democrático de derecho, de acuerdo con el diseño que de él hace la Constitución española.
- b) Al funcionamiento y organización del sistema institucional español en sus ámbitos central, autonómico y sus relaciones con el sistema institucional comunitario.
- c) Al sistema de derechos y libertades constitucionales, especialmente, al de los económicos y sociales.

d) A la Constitución económica como “marco jurídico fundamental para la estructura y funcionamiento de la actividad económica”

Con la presente asignatura se pretende que alumnado conozca el carácter transversal del principio de igualdad. Y es que, una política de mainstreaming significa que debe tener en cuenta las cuestiones relativas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de forma transversal en todas las políticas y acciones, y no abordar este tema únicamente bajo un enfoque de acciones directas y específicas a favor de la mujer.

III.- Competencias

Competencias transversales	<p>- Instrumentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de análisis y síntesis ▪ Capacidad de organización y planificación ▪ Habilidades de comunicación escrita ▪ Habilidad para desarrollar capacidad analítica desde la perspectiva de género
	<p>- Personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Razonamiento crítico ▪ Responsabilidad ética ▪ Sentido crítico ▪ Motivación por la calidad y el trabajo bien hecho ▪ Trabajo en equipo
	<p>- Sistémicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Relacionar planteamientos teóricos con problemáticas actuales ▪ Capacidad para generar nuevas ideas ▪ Autonomía en el aprendizaje ▪ Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica ▪ Capacidad de aprender
Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar la transversalidad como una metodología de la intervención que supone la implicación de todos los servicios a cada una de las políticas o acciones emanadas del Derecho. ▪ Conocer los principales debates teóricos en torno al concepto de democracia. ▪ Potenciar la capacidad de análisis crítico del proceso normativo, detectando sus deficiencias. ▪ Tomar conciencia de la importancia de los temas distributivos en el análisis económico y político. ▪ Desarrollar en el alumnado una conciencia crítica sobre la situación histórica y actual de las mujeres en el mercado de trabajo y en la sociedad.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura

I.- LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: LA TRANSVERSALIDAD DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD	TEMA 1. IGUALDAD Y PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN
	TEMA 2. HACIA UNA NUEVA DIMENSIÓN DE LA IGUALDAD
	TEMA 3. LA IGUALDAD EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
II.- CAUSAS DE DISCRIMINACIÓN	TEMA 4. DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE NACIMIENTO
	TEMA 5. DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE RAZA
	TEMA 6. DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE OPINIÓN
	TEMA 7. DISCRIMINACIÓN POR RAZONES RELIGIOSAS
	TEMA 8. DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE EDAD
	TEMA 9. DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.
	TEMA 10. DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SALUD
III.- IGUALDAD DE GÉNERO	TEMA 11. EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y EL DERECHO A NO SER DISCRIMINADO POR RAZÓN DE SEXO.
	TEMA 12. POLÍTICAS DE IGUALDAD

IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):

1. Lecturas

	A lo largo del semestre en el que se imparte la asignatura, el alumnado deberá realizar una serie de lecturas obligatorias relacionadas con el contenido del programa de la disciplina. Estas lecturas serán indicadas por la Profesora
--	---

responsable de la asignatura a lo largo del curso a través de las herramientas que ofrece el Campus Virtual.

2. Prácticas

Se prevé la realización de ejercicios de aplicación práctica relacionados con el contenido del programa de la asignatura, que el alumnado deberá llevar a cabo de conformidad con las indicaciones expuestas, a través del Campus Virtual, por la Profesora responsable de la disciplina.

3. Otras

TRABAJO DEL CURSO. El tema sobre el que deberá versar el TRABAJO DEL CURSO será indicado, a través del Campus Virtual, por la Profesora responsable de la asignatura al inicio del semestre en el que se imparte la asignatura

V.- Tiempo de trabajo

Clases teóricas	30
Clases prácticas/de resolución de problemas, casos, etc.	8
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	12
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	20
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.- Metodología y plan de trabajo

Clases teóricas

Periodo	Contenidos
	Enseñanza On Line: Con carácter general se dedicarán dos o tres semanas a la explicación On Line de cada uno de los temas que componen el programa de la disciplina. A tal efecto, se proporcionará al alumnado, a través de las herramientas que ofrece el Campus Virtual, un guión de trabajo con la documentación y explicaciones necesarias para que pueda realizar los ejercicios que le permitirán superar satisfactoriamente la asignatura.

Prácticas/de resolución de problemas, casos, etc.

Periodo	Contenidos
	Se concretarán a lo largo del semestre en el que se imparte la asignatura por la Profesora responsable de la disciplina a través de las herramientas que ofrece el Campus Virtual

Seminarios y trabajos colectivos

Periodo	Contenidos
	La profesora responsable de la disciplina informará al alumnado a lo largo del semestre en el que se imparte la asignatura de los Seminarios, Conferencias o Jornadas que pudieran ser de su interés.

Tutorías académicas

Periodo	Contenidos
Las tutorías académicas se llevarán a cabo en la fecha y hora que la Profesora responsable de la disciplina determine, a través de las	<p>A través del correo electrónico que ofrece el Campus Virtual, el alumnado será atendido de forma personal e individualizada, con el objeto de asesorarle siempre que lo solicite, solventar sus dudas, canalizar su estudio y animarle para que pueda conseguir la meta que se propone.</p> <p>Con las tutorías se pretende, por tanto, que el alumnado adquiera las bases para el mejor aprovechamiento y comprensión de la asignatura.</p> <p>Los/as alumnos/as contarán con la orientación la Profesora responsable de la disciplina, los días y horas fijados para tutorías. El horario de tutorías se determinará y comunicará</p>



herramientas que ofrece el Campus Virtual, al inicio del semestre en el que se imparte la asignatura	a los/as alumnos/as los primeros días del semestre en el que se imparte la asignatura a través de las herramientas que ofrece el Campus Virtual. En cualquier caso, el correo electrónico se atenderá semanalmente.
--	--

Otras actividades

Periodo	
	TRABAJO DEL CURSO. Para poder superar la asignatura con éxito, el alumnado deberá realizar, de forma individual, el denominado TRABAJO DEL CURSO, cuya fecha de entrega será fijada por la Profesora responsable de la disciplina al inicio del semestre.

Pruebas

Fecha	Contenidos
Será fijado por la Profesora de la disciplina al inicio del curso	Será fijado por la Profesora de la disciplina al inicio del curso.

VII.- Métodos de evaluación

VII. A. Ponderación para la evaluación continua

Actividad evaluadora	Tipo	Ponderación	Periodo	Contenido
Prueba:				
	<input checked="" type="checkbox"/> Reevaluable	40%	16 de	Serán objeto de



<input checked="" type="checkbox"/> Preguntas de desarrollo escritas	<input checked="" type="checkbox"/> Liberatoria Puntuación mínima (de 1 a 10):.....			diciembre de 2011	<p>evaluación todos los temas que integran el programa de la disciplina</p> <p>El alumnado deberá obtener una puntuación mínima en esta prueba de 5 puntos.</p>
Prácticas fuera del aula: <input checked="" type="checkbox"/> Resolución de casos	<input checked="" type="checkbox"/> Acumulativa		20%	La fecha que, al efecto, señale la profesora responsable de la disciplina al inicio del semestre en el que se imparte la asignatura	<p>Los/as alumnos/as deberán resolver los casos prácticos que les sean propuestos por la Profesora, responsable de la asignatura, a lo largo del semestre en el que se imparte la disciplina.</p> <p>La resolución de los casos prácticos deberá entregarse, por escrito, a través de las herramientas que ofrece el Campus Virtual, en la fecha que, al efecto, señale la Profesora responsable de la asignatura.</p> <p>El alumnado deberá obtener en esta prueba una puntuación</p>



					mínima de 5 puntos.
Prácticas fuera del aula: <input checked="" type="checkbox"/> Comentarios lecturas	<input checked="" type="checkbox"/> Acumulativa		15%	La fecha que, al efecto, señale la Profesora responsable de la disciplina al inicio del semestre en el que se imparte la asignatura	Los/as alumnos/as deberán realizar aquellas lecturas que señale la Profesora responsable de la disciplina, a lo largo del semestre, a través del Campus Virtual. Los/as alumnos/as deberán entregar de las mismas, el correspondiente trabajo por escrito, en la fecha que, a tal efecto, fije la Profesora que imparte la asignatura. El alumnado deberá obtener por la realización de esta actividad una puntuación mínima de 5 puntos.
Prácticas fuera del aula:	<input checked="" type="checkbox"/> Acumulativa		25%	La fecha que señale, al efecto, la Profesora	Para poder superar la asignatura con éxito, el



<input checked="" type="checkbox"/> Trabajos individuales				<p>responsable de la disciplina al inicio del semestre en el que se imparte la asignatura</p>	<p>alumnado deberá realizar, de forma individual, el denominado Trabajo del Curso.</p> <p>El tema sobre el que deberá versar el Trabajo del Curso, será indicado por el/la Profesor/a responsable de la asignatura al inicio del semestre en el que se imparte la disciplina.</p> <p>El Trabajo del Curso se entregará, por escrito, a través de las herramientas que ofrece el Campus Virtual, en la fecha que señale la profesora responsable de la asignatura.</p> <p>El alumnado deberá obtener por la realización de esta actividad una puntuación mínima de 5 puntos.</p>
Total			100%		

VII. B. Ponderación para la evaluación de alumnado a tiempo parcial

Para que un/a alumno/a pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la "Dispensa Académica" para la asignatura, que habrá solicitado a la Decana o Director/a del Centro que imparte su titulación.

La "Dispensa Académica" no excluye de la evaluación continua. Dicha evaluación se acomodará por la profesora, asistida por la coordinadora de grado, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

VII. C. Revisión de las pruebas de evaluación.

El procedimiento de revisión de las pruebas y actividades se llevará a cabo a través de las herramientas que ofrece el Campus Virtual el día indicado por la Profesora responsable de la disciplina.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

General

Título	<i>ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES SOBRE IGUALDAD</i>
Autor	VVAA. DIRECCIÓN ENRIQUE ÁLVAREZ CONDE; ÁNGELA FIGUERUELO BURRIEZA; LAURA NUÑO GÓMEZ
Editorial	IUSTEL
Título	" LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA REFORMA DEL ESTATUTO DE CATALUÑA", EN <i>LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y ESTATUTARIA</i>
Autor	NAVAS CASTILLO, ANTONIA
Editorial	LA LEY. MADRID 2009
Título	"LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO Y LA DISCRIMINACIÓN INVERSA EN EL MARCO EUROPEO", EN <i>LOS DERECHOS EN EUROPA</i>
Autor	NAVAS CASTILLO, ANTONIA
Editorial	ESTUDIOS DE LA UNED. MADRID. 2009
Título	"DERECHO COMUNITARIO Y DERECHO INTERNO EN LA INTERDICCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO"
Autor	BALAGUER CALLEJÓN, M ^a L.
Editorial	REDCE, NÚM 1, 2004



Título	"DERECHOS FUNDAMENTALES Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DIÁLOGO INTERCULTURAL. ESPECIAL REFERENCIA AL ÁMBITO EUROPEO-MEDITERRANEO"
Autor	FREIXES SAN JUAN, T
Editorial	TRABAJO REALIZADO POR LA AUTORA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN JEAN MONET SOBRE LES RELATIONS DE COOPÉRATION ENTRE L'UNION EUROPÉENNE ET LES PAIS DE LA MEDITERRANÉE (2004-2007)
Título	<i>DERECHO CONSTITUCIONAL EUROPEO. DERECHOS Y LIBERTADES</i>
Autor	GÓMEZ SÁNCHEZ, YOLANDA
Editorial	SANZ Y TORRES, 2008
Título	<i>EL ESTADO CONSTITUCIONAL</i>
Autor	NAVAS CASTILLO, A; NAVAS CASTILLO, F
Editorial	DYKINSON, 2009
Título	"EL PRINCIPIO DE LIBERTAD Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD", <i>EN DERECHO CONSTITUCIONAL III. DERECHOS Y LIBERTADES</i>
Autor	NAVAS CASTILLO, A.
Editorial	COLEX. MADRID. 2003

Complementaria

Título	"El principio de igualdad del art. 14 de la Constitución española"
Autor	Alonso García, E
Editorial	<i>Revista de Administración Pública, núm. 100-102. 1983.</i>
Título	<i>Curso de Derecho Constitucional</i>

Autor	Álvarez Conde, E.
Editorial	Tecnos, 2008
Título	"Igualdad y discriminación sexual en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional"
Autor	Balaguer Callejón, M ^a .L
Editorial	<i>Revista de Derecho Político. Núm 33, 1991</i>
Título	"Discriminación por razón de sexo en el acceso al empleo"
Autor	Ballester, M.A.
Editorial	<i>Relaciones Laborales, núms. 3-4. 1993</i>
Título	"Ciudadanía europea e igualdad de género"
Autor	Barrère Unzueta, M.A.
Editorial	<i>Revista Vasca de Administración Pública, núm. 66. 2003</i>
Título	"El principio de no discriminación por razón de sexo"
Autor	Carrasco, A
Editorial	<i>Revista Jurídica Castilla-La Mancha, núm 5. 1991</i>
Título	"La igualdad de trato entre hombres y mujeres en la Directiva 76/207, de 9 de febrero de 1976", en <i>Cuestiones actuales del Derecho del Trabajo. Estudios ofrecidos por los catedráticos españoles de Derecho del Trabajo al Profesor MANUEL ALONSO OLEA</i>
Autor	Durán López, F
Editorial	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1990
Título	"Igualdad y no discriminación por razón de sexo: planteamiento constitucional", en <i>Autoridad y Democracia en la empresa (Coord. APARICIO, J; BAYOLS, A)</i>
Autor	Fernández López, M ^a .F.
Editorial	Trotta. Fundación 1º de Mayo. Madrid. 1992.
Título	"La Unión Europea y la igualdad de oportunidades: hacia una mayor participación de la mujer en la toma de decisiones", en <i>La protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea. (Coord. CORCUERA ATIENZA, J.)</i>

Autor	Garrido Gutiérrez, P
Editorial	Dykinson, Madrid, 2002
Título	<i>Una manifestación polémica del principio de igualdad: Acciones positivas moderadas y medidas de discriminación inversa.</i>
Autor	Jiménez Gluk, D
Editorial	Tirant Lo Blanch. Valencia. 1999
Título	"La discriminación positiva femenina (Comentarios sobre la discriminación positiva femenina surgidos a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo de 11 de noviembre de 1997, Caso Marschall contra Nordrhein-Westfalen"
Autor	López Andón, P
Editorial	<i>Actualidad Jurídica Aranzadi. Núm 323. 1997.</i>
Título	"Principio de no discriminación y acción positiva. Comentario a la parte III del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer 1988-1999"
Autor	Pérez del Río, T.
Editorial	<i>Documentación Laboral (ACARL). Núm. 25. 1988</i>

Direcciones web de interés

Dirección 1: http://www.cepc.es
Dirección 2: http://www.congreso.es
Dirección 3: http://www.senado.es
Dirección 4: http://www.constitucion.rediris.es/Princip.html?id=5
Dirección 5: : http://www.tribunalconstitucional.es
Dirección 6: http://www.consejo-estado.es
Dirección 7: http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/ts/principal.htm
Dirección 8: http://www.boe.es/g/es/



Dirección 9: http://www.la-moncloa.es
Dirección 10: http://www.poderjudicial.es
Dirección 11: http://www.europa.eu/index.es.htm
Dirección 12: http://www.curia.europa.eu/es/index.htm

IX.- Profesorado

Nombre y apellidos	FLORENTINA NAVAS CASTILLO
Horario de tutorías académicas	LAS TUTORIAS ON LINE SERÁN DETERMINADAS AL INICIO DEL CURSO A TRAVÉS DEL CAMPUS VIRTUAL
Correo electrónico	EL QUE OFRECE EL CAMPUS VIRTUAL
Departamento/área de conocimiento	DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO I Y CIENCIA POLÍTICA
Categoría	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD
Titulación Académica	1. LICENCIADA EN DERECHO. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID 2. DOCTORA EN DERECHO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Experiencia Docente	1. Profesora Ayudante. Facultad de Derecho. Universidad Europea de Madrid (1-10-1989/ 3-10-2000). 2. Profesora Asociada (Dedicación parcial). Facultad de C.C. Jurídicas y Sociales. URJC. (1-10-1999/ 30-9-2000). 3. Profesora Asociada (Dedicación completa). Facultad de C.C. Jurídicas y Sociales. URJC. (1-10-2000/ 1-2-2001). 4. Profesora Titular Interina de Universidad. Facultad de C.C. Jurídicas y Sociales. URJC. (1-2-2001/6-2-2002). 5. Profesora Titular de Universidad. Facultad de C.C. Jurídicas y Sociales. URJC (07-02-2002 / actualidad)
Experiencia profesional	1. Ejercicio Profesional en el Despacho de Abogados "Estudios Jurídicos

	<p>Goya".</p> <p>.2. Miembro del Consejo de Redacción de la Revista de Derecho Político</p> <p>3. Miembro e investigador inicial del Instituto Jurídico de Derecho Público de la URJC.</p> <p>4. Miembro e investigador del Instituto de Estudios Jurídicos Internacionales. URJC.</p> <p>5. Directora Adjunta del Curso de Enseñanza Abierta y Experto "Terrorismo y Estado de Derecho". Facultad de Derecho. UNED</p> <p>6. Miembro de diversos Tribunales de Tesis Doctorales.</p> <p>7. Tribunal Calificador de pruebas selectivas para el acceso a diversos Cuerpos de las Instituciones Públicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Vocal de la Comisión de Evaluación de las pruebas de aptitud para acceder al ejercicio de la profesión de abogado en España por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados Partes en el Acuerdo sobre el espacio Económico Europeo (Convocatorias de los años 2006, 2007 y 2008).• Vocal del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso por promoción interna en el Cuerpo Superior de Gestión Administración General, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, convocadas por Orden 1537/2006, de 9 de junio de la Consejería de Presidencia.• Vocal del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso por turno libre en el Cuerpo Superior de Secretarios Judiciales, convocadas en 2006. <p>8. Participación en sesiones radiofónicas en Radio UNED.</p>
--	---